



## AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que en el PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL RADICADO No.44-874-40-89-002-2017-00132-00, adelantado por BANCOLOMBIA S.A., contra OSCAR ALFREDO MARTINEZ GUERRERO, se ha señalado las **09:00 horas del día Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)**, para realizar DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble registrado con matricula inmobiliaria No.214-12265 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar – La Guajira, ubicado en la Carrera 11 No.12-75 en el municipio de Villanueva – La Guajira y avaluado en DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$212.190.000) MCTE.

SECUESTRE: RAMIRO ENRIQUE OLIVELLA BOLAÑOS, Calle 14 No.12-43 Villanueva, La Guajira, Celular 3007739839, correo electrónico [ramiroolivella1429@gmail.com](mailto:ramiroolivella1429@gmail.com).

La licitación comenzará a la hora señalada y se cerrará transcurrida una hora.

Será postura admisible la que cubra el 70% de avalúo del bien a rematar (Art. 448 CGP); será postor hábil el que previamente consigne el 40% del avalúo en la cuenta N°44874204200 del Banco Agrario de Colombia S.A., a órdenes de este despacho.

Atendiendo lo dispuesto en los Acuerdos expedidos frente al Covid-19 del Consejo Superior de la Judicatura, así como lo establecido en el Decreto 806 de 2020 vigente a través de la ley 2213 de 2022, se procede a informar cuales van hacer los lineamientos para llevar a cabo la audiencia de remate, teniendo en cuenta para ello la contingencia que está enfrentando el país y la necesidad de implementar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, garantizando el acceso a la administración de justicia conforme lo contemplan los artículos 4 y 95 de la Ley 270 de 1996 y el articulo 103 C.G.P., por lo tanto se establecen los siguientes lineamientos:

La audiencia de remate se celebrará mediante la herramienta Microsoft Teams o LIFESIZE.

- Los postores interesados en la almoneda deberán, antes de la hora señalada para la celebración de la audiencia, remitir al correo electrónico [j02prmpalvillanuevarh@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalvillanuevarh@cendoj.ramajudicial.gov.co), en formato PDF, el depósito para hacer postura (Artículo 451 C.G.P.), el cual deberá estar protegido con una



contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada al juez cuando la solicite.

- Todo mensaje de datos recibido posteriormente a la hora prevista, se tendrá por no radicado.
- Una vez recibido en tiempo el depósito de la postura, automáticamente se le enviará al correo electrónico suministrado por el postor el link de acceso a la audiencia de remate, la que se llevará a cabo virtualmente mediante videoconferencia por intermedio de la aplicación Microsoft Teams o LIFESIZE, software que deberán instalar en los equipos de cómputo personales de las partes del proceso y de los postores o interesados en la subasta.
- Se podrá ingresarse a la audiencia de la subasta a través del link <https://call.lifesizecloud.com/15636639> (videoconferencia por intermedio de la aplicación LIFESIZE, deberán las partes del proceso y los postores o interesados en la subasta, instalar en su equipo de cómputo personal el software).
- Cuando ya se encuentre instalada la audiencia con los postores, se procederá a solicitar las contraseñas de los archivos PDF para abrir los sobres digitales y leer las ofertas (Art. 452 C.G.P.) y se continuará con el trámite previsto.

Se fijará el presente cartel en las secciones AVISOS y REMATE de MICROSITIO - Rama Judicial del Poder Público - Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villanueva - La Guajira, a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-villanueva/82> y <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-villanueva/68>; por [INSTAGRAM:02PRMPALVILLANUEVARH](https://www.instagram.com/J02PRMPALVILLANUEVARH) y en lugar visible del Palacio de Justicia de Villanueva - La Guajira.

Villanueva - La Guajira, Veintidós (22) de Septiembre dos mil veintidós (2022)

**RAFAEL FRANCISCO VELASQUEZ MONTERO**  
**Secretario**